



CATALOGO NACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS
(R.D. 439/1990)

Marmaronetta angustirostris
(Ménétries, 1832)

VER/8

Nombre vulgar	Castellano: Cerceta pardilla Catalán: Xarxet marbrenc Gallego: Cerceta pinta Vasco: Zertzeta marmolairea
Posición taxonómica	Phylum: Chordata Clase: Aves Orden: Anseriformes Familia: Anatidae
Catálogo Nacional de Especies Amenazadas. Categoría de amenaza	Categoría: En Peligro de Extinción Fecha: 5 de abril de 1990 Norma: Real Decreto 439/1990
Situación legal	- Directiva 79/409/CEE de Aves: Anejo I - Convenio de Berna: Anejo II - Convenio de Bonn: Anejo II
Catálogos regionales	<u>Castilla-La Mancha</u> Fecha: 5 de mayo de 1998 Norma: Decreto 33/98 Categoría: En Peligro de Extinción <u>Murcia</u> Fecha: 21 de abril de 1995 Norma: Ley 7/95 Categoría: Extinguida <u>Canarias</u> Fecha: 1 de agosto de 2001 Norma: Decreto 151/2001 Categoría: En Peligro de Extinción
Libros Rojos	<u>Mundial:</u> - Vulnerable (VU) (A2c) (UICN, 1996). <u>Nacional:</u> - En Peligro (EN) (Libro Rojo de los Vertebrados de España, 1992).
Área de distribución. Evolución	- <u>Mundial:</u> Su área de distribución comprende, de forma fragmentaria, desde Iberia y el Magreb hasta el Turquestán oriental y el Indo, incluyendo Anatolia, Transcaucasia, Próximo y Medio Oriente y Asia Central. - <u>España:</u> La especie se reproduce en las Marismas del Guadalquivir, en El Hondo y Salinas de Santa Pola (Alicante), Marjal de Pegó-Oliva (Alicante-Valencia), Albufera de Valencia, Las Méntiras (Ciudad Real), recientemente en Baleares y

<p>Tamaño de la población. Evolución</p>	<p>excepcionalmente en algún lugar más, como el Marjal del Moro y Cañada de las Norias (Almería). En 1997, tras décadas de ausencia, comenzó de nuevo a reproducirse en Canarias (embalse de Las Peñitas, Fuerteventura). Las principales concentraciones postreproductoras se producen en el suroeste de la Península (complejos lagunares de Cádiz y Sevilla y Marismas del Guadalquivir, principalmente).</p> <p>Las poblaciones de cerceta pardilla han sufrido una fuerte regresión hasta mediados de los 80 en que la especie empezó a recuperarse; el número de reproductores oscila año tras año en función de las condiciones acuáticas de los lugares de cría. En 1997 criaron 30-50 parejas en las Marismas del Guadalquivir (se localizaron 25 polladas), contabilizándose 223 ejemplares, 2 parejas en Baleares y más de 400 pollos fueron controlados en El Hondo, habiéndose contabilizado más de 750 individuos en julio. En la Albufera de Valencia 6 parejas en 1998. En Fuerteventura, 24 aves observadas de las que 15 eran pollos del año. El censo total para 1997 se estimó en alrededor de 160 parejas con alrededor de 1.000 pollos nacidos. En 1998 se contabilizaron un total de 700 individuos, habiendo vuelto a criar en Baleares (1 pareja). El máximo conteo en 1987 fue de 700 aves; en 1988 se estimaba la población en 250 parejas, decreciendo rápidamente hasta 1994, en que sólo quedaban 35. Este declive puede ser causa de la degradación y escasez de hábitat y al largo periodo de sequía que padeció la mitad sur peninsular en aquellas fechas, por lo que la especie sufre fluctuaciones poblacionales, interanuales y cíclicas, ligadas a lo impredecible de su hábitat. En 1995 en Andalucía, sólo nidificó en la Cañada de las Norias (Almería) y no se puede confirmar su cría en las Marismas del Guadalquivir. En 1999 se estima que pudieron criar 20 parejas en las Marismas, 1 en el Brazo del este y una en Cañada de las Norias. Según el Grupo de Trabajo del Comité de Flora y Fauna Silvestre y en base a datos parciales la estima para 2000 de la especie sería: 20/30 pp en las Marismas del Guadalquivir; 10 pp resto de Andalucía; 40/60 Comunidad Valenciana, en total no más de 100 pp Las poblaciones de Cerceta pardilla parecen encontrarse (2003) en franca recuperación. El contingente mundial de la especie ronda las 34.000 aves, 31.000 en Asia y el resto distribuido de forma aislada entre Iberia y el Magreb, habiéndose reducido en más del 90% a lo largo del presente siglo.</p>
<p>Descripción del hábitat</p>	<p>Masas de aguas poco profundas y permanentes, bordeadas por abundante vegetación emergente y ribereña (<i>Phragmites</i>, <i>Juncus</i>, <i>Scirpus</i>, <i>Typha</i>, <i>Tamarix</i>, <i>Salicornia</i>) y también sumergida (<i>Potamogeton</i>, <i>Ruppia</i>, <i>Chara</i>). Prefiere criar en lagunas medianas o pequeñas de hasta 1 m de profundidad y sobre todo de menos de 0.5 m, más bien salobres (10-22 g/l de salinidad).</p>
<p>Factores de amenaza</p>	<p><u>Sobre la especie:</u> - Caza furtiva y expolio de pollos</p>

Medidas de conservación específicas

- Capturas en redes para cangrejos y peces.
- Mortalidad de polladas en canales de cemento.
- Plumbismo, producido por la ingestión de perdigones.
- Mortalidades causadas por intoxicación o enfermedades (en septiembre de 1997 murieron 100 cercetas pardillas en El Hondo).
- Introducción del cangrejo de río americano, que degrada las zonas húmedas.
- Gestión del agua

Sobre el hábitat:

- Pérdida de hábitat tradicional y de las zonas favorables para la cría
- Degradación del hábitat.
- Sequías que provocan que algunas de las zonas donde se reproduce la especie queden secas y que deban concentrarse en zonas no protegidas.

Propuestas:

- Limitación de la caza en los lugares de cría y concentración (medida en parte ya puesta en marcha).
- Regeneración del hábitat de algunas zonas utilizadas por la especie para reproducirse.
- Cría en cautividad para reintroducciones.
- Aumentar la conciencia pública sobre la necesidad de proteger la especie y su hábitat.
- Censo y seguimiento regular de la especie en su hábitat de cría.
- Investigación sobre la ecología, requerimientos de hábitat y movimientos.
- Protección legal para la especie y los lugares clave en todos los países de su área de distribución.
- Desarrollo de planes de recuperación y planes de acción nacionales y regionales.
- Asegurar apoyo financiero para aplicar la legislación de caza.
- Iniciar un Plan de Acción Coordinado para la Conservación de la Cerceta Pardilla entre las Administraciones Central y Regional, en el cual estén implicados expertos locales y ONG,s.
- Preparar un Plan de Gestión conjunto entre España, Marruecos, Argelia y Túnez.
- Designar bajo protección legal las siguientes zonas húmedas:
 - a) Reserva Natural o Paraje Natural: Cañada de las Norias, Laguna de los Tollos, Marjal de Pegó-Oliva y Marjal del Moro.
 - b) Incluir el área de El Reboso dentro del Paraje Natural del Brazo del Este.
 - c) Incluir las áreas de las Cantaritas y la parte norte del Brazo de la Torre dentro del Parque Natural del Entorno de Doñana.
- Designar las siguientes áreas como Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) al amparo de la Directiva 79/409/CEE de Aves de la Unión Europea: Parque Natural del Entorno de Doñana, Brazo del Este, Cañada de las Norias, Marjal de Pegó-Oliva, Laguna de los Tollos, Marjal del Moro, Salinas de San Pedro y Playa de la Hita, Lagunas de Lebrija-Las Cabezas.
- Regular y reducir sustancialmente la pesca en los Parajes Naturales de El Hondo y las Salinas de Santa Pola.
- Mejorar la gestión del hábitat en las zonas húmedas existentes dentro de las Marismas del Guadalquivir: crear más hábitats apropiados para la cría mediante la gestión de los

niveles de agua y creación de islas y vegetación apropiada para la nidificación en Veta la Palma, Salinas de Sanlúcar, Lucio de la FAO y Salinas de San Rafael.

- Restaurar y crear hábitats adecuados para la cría en El Hondo y Salinas de Santa Pola: recuperación de antiguas marismas convertidas en cultivos que han sido abandonados o son de escaso valor económico; gestión adecuada de la vegetación, hidrología y estructura de estanques y embalses.

- Restaurar zonas húmedas a lo largo de la ribera del Mar Menor (Murcia). La gestión debe mejorar el hábitat disponible para la especie en las áreas donde todavía se encuentra (Playa de la Hita y Marina del Carmolí), así como restaurar otros sitios (salinas abandonadas) para aumentar el hábitat adecuado para la especie.

- Crear más zonas húmedas apropiadas para la cría dentro de las Marismas del Guadalquivir: efectuar la recuperación de lagos que han sido drenados y crear lagos artificiales.

- Prohibir la caza en aquellas áreas de las siguientes zonas húmedas donde se ha encontrado: Paraje Natural de El Hondo, Paraje Natural de las Salinas de Santa Pola y Paraje Natural del Entorno de Doñana.

- Llevar a cabo una educación efectiva de los cazadores y prohibir la caza de la cerceta común (*Anas crecca*) y pato colorado (*Netta rufina*) dentro y alrededor de las zonas clave.

- Reducir la mortalidad causada por las redes de cangrejos en el Brazo del Este y otras zonas de las Marismas del Guadalquivir prohibiendo su uso en las zonas de nidificación y modificando el diseño de la red.

- Actuar para evitar la caída de pollos en los canales de drenaje del Paraje Natural de El Hondo y Salinas de Santa Pola y aumentar la guardería para evitar las capturas de las polladas por la gente.

- Efectuar censos coordinados en primavera, verano y otoño en las zonas de cerceta pardilla de España y Marruecos, así como promover la investigación conjunta entre los dos países.

- Investigación sobre la biología y ecología de la especie, especialmente sus requerimientos de hábitat, ecología de cría y movimiento, dentro y fuera de España.

Existentes:

- Existe un centro de cría en cautividad en Doñana con 10 parejas reproductoras.

Bibliografía

BLANCO, J.C. & J.L. GONZÁLEZ (eds.) (1992). *Libro Rojo de los Vertebrados de España*. ICONA. Madrid.

GREEN, A.J. (1993). *The status and conservation of Marbled Teal Marmaronetta angustirostris*. IWRB. Slimbridge.

NAVARRO, J.D., F. ROBLEDANO, J.C. ARANDA, E. MARTÍNEZ, G.A. BALLESTEROS, E. PICAZO & G. GONZÁLEZ (1993) Biología, ecología y distribución de la cerceta pardilla en España. *Quercus*, 87: 12-17.

NAVARRO, J.D. & P. ROBLEDANO (1995). *La cerceta pardilla en España*. ICONA. Madrid.

Autor de la Memoria: C.B.C., S.L.

Última actualización: C.B.C. S.L., Septiembre, 2003.

Distribución de la Cerceta pardilla (*Marmaronetta angustirostris*)
(Extraído de: Atlas de Aves Reproductoras de España; SEO-BirdLife/MIMAM , 2003)

